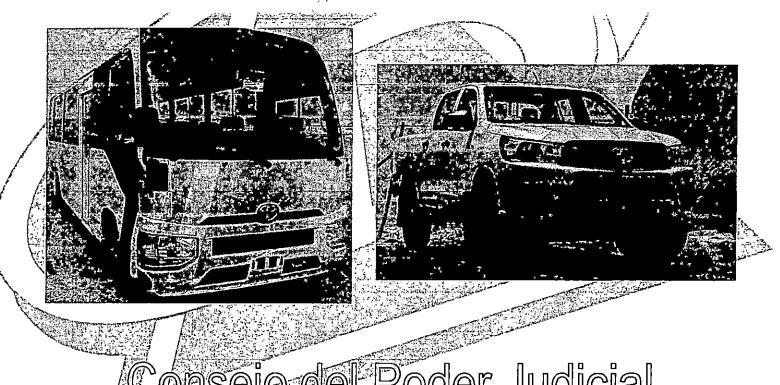


SOBRE B



Consejo:del Poder Judicial LPN-CPJ-09-2018

SANTO DOMINGO
Ave. Luperón Esq. Rómulo Betancourt,
P.O. Box 1376
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. Central: (809) 620-3000
Fax: (809) 518-1202

SANTIAGO
Ave. Estrella Sadhalá esq. Ave. 27 de Febrero
Ensanche Libertad
Santiago, República Dominicana
Tel. Central: (809) 295-6000 / (809) 576-1200
Fax: (809) 576-0382

OFERTA ECONOMICA

Licitación No.LPN-CPJ-09-2018

II. MODALIDAD PRECIO CON EXONERACION DE IMPUESTOS

Fecha

21/06/2018

Nombre del Oferente:

DELTA COMERCIAL, S.A. - RNC - 101011939

Rengión No.	上来是最多的。我们们在这种特殊,因此是他们的特别是不是一个人的人的,他们也是一个人的人的,我们就是一个人的。"		1100 3 600 1	200	Préciór⊯. ⊬ itario en RD\$	Precio I:Final en RD\$
1	Minibus Toyota COASTER 30 pasajeros, diesel mecánico, año 2018	Unidad	11	\$	2,587,000.00	\$ 2,587,000.00
2	Camioneta Toyota Hilux 2 cabinas, 4x4, mecánica Turbodiesel, año 2018	Unidad	_ 1	\$	1,218,875.00	\$ 1,218,875.00

Valor total de la oferta \$

3,805,875.00

Valor total de la oferta en letras: Tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesos con 00/100

I. MODALIDAD PRECIO IMPUESTOS INCLUIDOS

Renglón No:	Descripción del bien	Unidad medida	Cant.	Ür	Precio / nitario en RD\$		mpuestos RD\$	Unita	Precio	Τo	Precio tal Final RD\$
1 a	Minibus Toyota COASTER 30 pasajeros, diesel mecánico, año 2018	Unidad	. 1	\$_	2,587,000.00	\$_	1,288,525.00	\$	3,875,525.00	\$	3,875,525.00
2	Camioneta Toyota Hilux 2 cabinas, 4x4, mecánica Turbodiesel, año 2018	Unidad	11	\$	1,218,875.00	\$	572,125.00	\$	1,791,000.00	\$	1,791,000.00

Valor total de la oferta

\$ 5,666,525.00

RD\$177,259.25

Valor total de la oferta en letras: Cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos veinticinco pesos con 00/100

Primera Placa + Co2 RD\$317,206.00

Desglose de Impuestos por rengión / unidad								
Renglón 1:		Rengión 2:						
Arancel	RD\$428,524.58	Arancel	RD\$148,701.91					
18% ITBIS	RD\$542 794 42	18% ITRIS	DD4346 163 94					

Manuel Enrique Villalona Avalo, en calidad de Gerente de Ventas Corporativas y Gubernamentales, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DELTA COMERCIAL. S.A.

Firma

21/06/2018

Primera Placa + Co2



www.popularenlinea.com RNC 101010632

19 de junio del 2018

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC: 401036762

Ciudad.-

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: G055961

Se nos ha informado que los señores: DELTA COMERCIAL, S.A., RNC 101011939 (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, RNC: 401036762 para la "ADQUISICION DE VEHICULO(S) MARCA TOYOTA" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") Bajo el proceso Ref. No.: LPN-CPJ-09-2018.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, NOSOTROS, Banco Popular Dominicano, S.A., - Banco Múltiple con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de RD\$176,700.00 (Ciento Setenta y Seis Mil Seteciéntos Pesos Dominicanos con 00/100) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el Licitante:

- a) ha retirado su Propuesta durante el período de validez establecido por el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL o:
- b) habiéndole notificado el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL de la aceptación de su Propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el Pliego de Condiciones, o dentro del período prorrogado por el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la vigencia de esta garantía está prevista hasta el 30 de octubre del 2018 y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución a más tardar el 30 de octubre del 2018.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,